

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO 000310
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Psicóloga, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 399 de fecha 01 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 094, de fecha Marzo 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Marzo del 2011.
- 3.- Certificado de Dotación N° 096 de fecha 01 de Marzo 2011, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 448 de fecha 07 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria, y Memorando N° 177 de fecha 15 de Marzo del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas el cual indica que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica .

NOMBRE	: ROSSANA VERÓNICA MADRID GOMEZ
R.U.T.:	: 14.198.876-K
CARGO	: Psicóloga
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 14
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 11 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.03.2011
FECHA TERMINO	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP/POF/MTG/DR.JLMM/Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Secretario H. Concejo Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 8.- OF. Partes
 - 9.- Archivo
- 29.03.2011.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL